Medellín, 16 de abril de 2020

Señores:
HERNAN OCAZIONEZ Y CIA SAS
Contrato 1082667
RSADE-491162

Asunto: Entrega de elementos de protección personal – Decreto 488 de 2020

Respetados señores,

De parte de Colmena Seguros reciba un cordial saludo extensivo a todo su todo su equipo de trabajo.

Dando alcance a la comunicación enviada en días pasados, hemos iniciado el proceso de suministro de algunos elementos de protección personal como apoyo para contribuir a la contención de la propagación y contagio del Covid 19, acorde a los lineamientos del decreto 488 de 2020

Descripción	Cantidad
Mascarilla quirúrgica	150
Guantes no estériles.	907
Mascarilla N95	25
Guantes Estériles	101

La cantidad de estos elementos está calculada según el número de trabajadores expuestos al riesgo directo identificados en nuestro sistema de información y es congruente con los datos de afiliación de cada uno, su ubicación en sedes y centros de trabajo.

El suministro de estos elementos y su distribución se está realizando en todo el país en diferentes entregas, dada la limitada disponibilidad de estos, situación de conocimiento nacional. La programación de estas entregas inició en el mes de abril y continuara hasta el mes de mayo.

Finalmente reiteramos la disposición de continuar con las acciones y actividades de promoción y prevención necesarias con su empresa, para hacer frente a la emergencia sanitaria y de salud pública asociada a la pandemia por virus (COVID-19).

Cordialmente,

LILIANA PATRICIA RENDON GOMEZ
Director Integral de Servicios
Colmena Seguros
Cel. 3162319623

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros S.A.